**Título del proyecto:** La intervención del Estado en el sector de los hidrocarburos. Dominio y jurisdicción. Rol y perfil de las empresas públicas.

**Director:** Carbajales, Juan José (jjc\_13@hotmail.com)

**Equipo de trabajo:** Arturo Trinelli, Santiago Sánchez Osés, Demián Ernesto Iglesias Seifert, Leonardo Hugo Limanski, Nélida Elena Reguera, Fátima Sgammini Seidenari

**Resumen**

Esta investigación queda inscripta en un marco teórico mayor: la Constitución es –y debe ser, y la Constitución federal de la Argentina no escapa a la regla– la verdadera nave insignia del ordenamiento jurídico, siempre que las garantías tengan aptitud para respaldar sus propias pretensiones de vigencia.

El marco conceptual se integra con la estipulación de significado de los siguientes términos que se reputan de la mayor importancia en el desarrollo de la investigación: (i) creación y evolución histórica del Derecho Constitucional, (ii) orden constitucional e infraconstitucional, (iii) jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (iv) distribución de competencias en el orden federal, (v) regulación económica y limitación de los derechos individuales, (vi) desarrollo y uso racional de los recursos naturales y (vii) descentralización administrativa en entes empresariales.

El núcleo de la investigación es el ordenamiento constitucional federal de la Argentina. Subsidiariamente, hay fundadas expectativas en que otros nuevos puntos de vista, precedidos de múltiples indagaciones que propongan una nueva atribución de significados para ciertos aspectos de la teoría general del Derecho Administrativo, formen parte de las primeras líneas del cuaderno de navegación de este proyecto.

El sustrato ideológico-político de raíz liberal ha gozado de un consenso histórico cuya legitimidad social ha permitido que su matriz alcance márgenes interpretativos de manera tal vez maximalista. Pero estas corrientes lejanas y hegemónicas han debido ser revisadas (o deberían serlo) de la mano de los nuevos paradigmas sobre el rol del Estado en el desarrollo económico y social armónico de ciudadanos, provincias y regiones, siempre en el marco de los derechos reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos incorporados en el sistema de la Constitución federal.

El objeto (múltiple) de esta investigación es el conflicto/cooperación entre mercado y Estado en materia de aprovechamiento de los recursos naturales hidrocarburíferos a través de herramientas empresariales que persigan intereses públicos de manera predominante. Es decir, se refiere a las competencias y límites del Estado –nacional y provincial– para intervenir en la explotación racional de los recursos energéticos por medio de empresas y sociedades del Estado bajo una nueva modalidad administrativa.

Por lo pronto, las notas relevantes de la tensión entre (a) Estado y sociedad civil o (b) Nación y provincias, constituyen el centro del problema y los límites a la potestad pública para fijar las reglas de juego de una industria en la que puede (bajo ciertas condiciones) intervenir como un actor más.